Cierre de Alertas PIDAR RES 528-BP 178

Carlos Andres Franco Diaz <carlos.franco@adr.gov.co>

Mar 19/04/2022 11:39

Para: Jose Antonio Martinez Bohorquez <jose.martinez@adr.gov.co>

Cordial saludo,

Durante la elaboración del informe de seguimiento de cierre y la indagación de información de datos informáticos de la agencia correlacionados al Proyecto BP-178-RES 528, se procede a dar cierre a las alertas descritas a continuación:

1. Comunicación a VIP mediante memorando 20204200011203 con asunto: Alerta proyectos con retrasos en tiempos de ejecución. Del 08 de abril de 2020.

2. Comunicación a UTT mediante correo electrónico con asunto: Alerta general por gestión de la información del proyecto. Del 12 de junio de 2020.

Ya que una vez indagada la información en base de datos informáticos y dejando como resultado la visita de cierre del PIDAR, se identifica que el proyecto culminó el tiempo de ejecución y la documentación se encuentra cargada en su totalidad en los repositorios de información de la Agencia, por tal razón, se procede a el cierre toda vez que fueron subsanadas las causas que originaron las alertas inicialmente.

Cordialmente,